

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

14319 *Aprobación definitiva exp. Modificación Presupuestaria nº 16/2015 de transferencias de crédito entre partidas de diferentes áreas de gasto del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Eivissa*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2015, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 16/2015 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 131 de 3 de septiembre de 2015, anuncio 13461, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos y áreas de despesa:

Modificación de créditos:

Créditos a aumentar:

ÁREA DE GASTO 2, 3, 4 Y 9 / CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y serv.	238.000,00 €
ÁREA DE GASTO 9 / CAPÍTULO 3	Gastos financieros	50.000,00 €
ÁREA DE GASTO 2 / CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	20.000,00 €
	TOTAL	308.000,00 €

Créditos a disminuir:

ÁREA DE GASTO 1 / CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y serv.	308.000,00 €
	TOTAL	308.000,00 €

En Eivissa, 22 de septiembre de 2015

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÒMICA,

